



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 304 /22 TC**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 40.625, año 2022, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DIVISION ASUNTOS INTERNOS CR FIN DE ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, OFICIAL PRINCIPAL MALDONADO, LORENA PAOLA COM.RIV. AÑO 2020 (EXPTE N° 492/22 JP)”, y;

**CONSIDERANDO:** Que las presentes actuaciones se inician a raíz de la causa judicial rotulada: “Comisaría Distrito Sarmiento S/Investigación psta. Robo R/Damnificada Comisaría de la Mujer – Sarmiento- Año 2019”, con fecha 04/11/19, percatándose en la Comisaría de la Mujer Distrito Sarmiento, el faltante del móvil policial RI 658, marca Volkswagen Gol Trend, dominio NSB-486, el cual se encontraba estacionado en el patio interno de la dependencia, y de la sustracción, además, de dos chalecos balísticos, dos termos y las llaves del vehículo policial;

Que el vehículo fue hallado volcado al costado de la Ruta nacional N° 26 a la altura del kilómetro 54, deteniendo a un sujeto masculino quien portaba, asimismo, un chaleco balístico;

Que a fs. 363), luce agregado Dictamen N° 90/22 de la Asesoría Legal de Jefatura de Policía;

Que mediante la Resolución N° 398/2022 AAA (SA) obrante a fs.372/374), se sancionó a la Oficial Inspector FIAD, GISSELL ANABELL, con 25 días de arresto por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc. 17) del R.D.P.V, debidamente notificada a fs. 399/400);

Que por Resolución N° 400/2022 AAA (SA) obrante a fs.364/367), se sancionó a la Cabo CASTRO, MARIA LUISA, con 25 días de arresto por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc. 17) del R.D.P.V, debidamente notificada a fs. 414);

Que mediante la Resolución N° 399/2022 AAA (SA) obrante a fs.368/371), se sancionó a la Oficial Principal MALDONADO, LORENA PAOLA, con 30 días de arresto por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc. 17) del R.D.P.V, debidamente notificada a fs. 386);

Que a fs. 389/392) obra Recurso de Reconsideración presentado por la Oficial Principal MALDONADO, Lorena Paola, el cual es resuelto a fs. 419/420, mediante Resolución N° 687/2022 (AAI.SA), haciendo lugar parcialmente al planteo efectuado, reduciendo la sanción a 21 días de arresto por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc. 17) del R.D.P.V, la cual se encuentra debidamente notificada a fs. 422);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.431) mediante Dictamen N° 47/2022, indicando la citación de las presuntas responsables a los efectos de tomar vista de las actuaciones y produzcan el descargo que haga a sus correspondientes derechos;

Que a fs.433), hace lo propio el Señor Contador Fiscal dictaminando que comparte el Dictamen del Asesor Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48° inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Conferir vista de las presentes actuaciones a la Oficial Inspector FIAD, Gissell Anabell (D.N.I.N° 35.164.803), a la Cabo CASTRO, María Luisa (D.N.I.N° 36.320.921) y a la Oficial Principal MALDONADO, Lorena Paola (D.N.I.N° 31.922.485), a los efectos de que produzcan descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolas en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

**Segundo:** Regístrese, Notifíquese.-

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales